

Sexto.—Delegación de Facultades para la elevación a Escritura Pública, si procede, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se hace constar que los accionistas tienen a su disposición, para su consulta en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe sobre los mismos, pudiendo solicitar, si lo desean, su envío inmediato y gratuito.

Larín, Arteixo (A Coruña), 1 de abril de 2004.—D. Fernando Torres Álvarez, Presidente del Consejo de Administración.—12.704.

HIDROELÉCTRICA RÍO LENA, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Oviedo, calle Hermanos Menéndez Pidal, número 14, bajo izquierda, a las dieciocho horas del día seis de mayo de dos mil cuatro, en primera convocatoria, o al siguiente día, siete de mayo de dos mil cuatro, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta, así como formación y aprobación de la lista de asistentes.

Segundo.—Aprobar, si procede, las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la aplicación del resultado propuesta por el Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2003.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración desarrollada en el ejercicio 2003.

Quinto.—Aprobación, si procede, de la propuesta de reparto entre los accionistas, en proporción al capital que hayan desembolsado, de las aportaciones constituidas con cargo a la prima de emisión.

Sexto.—Dietas para reuniones del Consejo de Administración.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Designación de dos Interventores a efectos de aprobación del acta de la Junta General.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Oviedo, 1 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Agustín Álvarez Muñoz.—12.690.

HIJO DE PASCUAL MARTÍNEZ SALA, S. A. **(Sociedad absorbente)**

INMOBILIARIA HIPAMASA, S. L. **Sociedad unipersonal** **(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

La Junta General de socios de la mercantil Hijo de Pascual Martínez Sala, S.A. (Sociedad absorbente), y el socio único de la sociedad Inmobiliaria Hipamasa, S.L.A. (Sociedad absorbida), acordaron el día 5 de abril del 2004 la fusión por absorción entre las referidas sociedades, mediante la disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio a la Sociedad

absorbente, quedando esta última subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la operación a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio.

Valencia, 5 de abril de 2004.—Los Administradores. Por Inmobiliaria Hipamasa, S.L., Javier Segarra Martínez (Administrador); María Martínez Jordá (Administrador). Por Hijo de Pascual Martínez Sala, S.A., Javier Segarra Martínez (Administrador); María Martínez Jordá (Administrador).—13.265. 1.^a 13-4-2004

I.A.C.S.A. INMUEBLES Y ARRENDAMIENTOS COMERCIALES, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los accionistas de la entidad a la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la entidad, que tendrá lugar el día 26 de mayo de 2004, a las diecinueve horas y treinta minutos, en Barcelona, calle Balmes, 228-230, 1.º, 1.^a, en primera convocatoria, y para el día siguiente, 27 de mayo de 2004, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para examinar y, en su caso, aprobar los siguientes extremos del

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y del informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la sociedad durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados de dicho ejercicio.

Cuarto.—Delegaciones pertinentes.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación, si procede, del acta de la sesión.

A partir de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 29 de marzo de 2004.—La Presidenta del Consejo de Administración, Montserrat Sans Roig.—12.741.

IGUALATORIO DE ASISTENCIA MÉDICA COLEGIAL DE BURGOS, S. A. DE SEGUROS

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los Señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, el día 11 de mayo de 2004, a las veinte horas, en primera convocatoria, y al día siguiente 12 de mayo de 2004, a la misma hora en segunda convocatoria, ambas en el Salón de Actos de la Caja del Circulo, Plaza de España, n.º 3 bajo, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente de la Sociedad a la Junta.

Segundo.—Aprobación si procede de las Cuentas Anuales del ejercicio 2003 y de la gestión realizada

por el Consejo de Administración, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Auditoría.

Tercero.—Acordar el destino de las resultas del ejercicio 2003.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración, para llevar a cabo una ampliación de capital, mediante la emisión de 12.000 nuevas acciones de valor nominal de 60,11 euros cada una, a la par, desembolsadas al 50% antes de 31 de octubre de 2.004, a razón de dos acciones nuevas por una antigua. Si en esta fecha no se consiguiera la total suscripción y desembolso indicado las acciones no suscritas serán ofrecidas a los accionistas actuales, o a nuevos accionistas hasta el 15 de noviembre de 2004.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para dar nueva redacción al Artículo 5.º, de los Estatutos Sociales, relativo al Capital Social, una vez acordada y ejecutada la ampliación.

Sexto.—Renovación de los Vocales del Consejo de Administración que corresponde cesar.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta o designación de interventores para dicha aprobación.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 212 de la Vigente Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas que lo deseen podrán obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Burgos, 24 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo, José Miguel Martín Iglesias.—13.018.

IGUALATORIO MÉDICO QUIRÚRGICO, S. A. DE SEGUROS **Sociedad unipersonal** **(Sociedad escindida)**

IGUALATORIO MÉDICO QUIRÚRGICO, S. A. DE SEGUROS **Sociedad unipersonal**

SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL IGUALATORIO MÉDICO QUIRÚRGICO, S. A. DE SEGUROS **Sociedad unipersonal** **(Sociedades beneficiarias)**

Anuncio de escisión total

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión expresa del artículo 254 de dicha Ley, se hace público que el Socio único de Igualatorio Médico Quirúrgico, S.A. de Seguros (Sociedad unipersonal), adoptó con fecha 29 de marzo de 2004 la decisión de escisión total de la sociedad Igualatorio Médico Quirúrgico, S.A. de Seguros (Sociedad unipersonal), con división total de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasa en bloque a dos sociedades beneficiarias de nueva creación denominadas Igualatorio Médico Quirúrgico, S.A. de Seguros (Sociedad unipersonal), y Sociedad de Servicios del Igualatorio Médico Quirúrgico, S.A. (Sociedad unipersonal).

Las Sociedades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, con disolución sin liquidación de la Sociedad escindida. Todo ello de conformidad con el Proyecto de escisión total suscrito por el Consejo de Administración de la Sociedad escindida, Igualatorio Médico Quirúrgico, S.A. de Seguros (Sociedad unipersonal), con fecha 18 de diciembre de 2003, depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya, y sobre la base del Balance de la Sociedad escindida cerrado a 30 de septiembre de 2003, que fue aprobado por decisión del Socio único como Balance de escisión.

En cumplimiento de los artículos 242 y 243 de la citada Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes

en la escisión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, y a oponerse a ella con los efectos legalmente previstos en el plazo de un (1) mes a contar desde el último anuncio de escisión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 30 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración de Igualatorio Médico Quirúrgico, S.A. de Seguros (Sociedad unipersonal), Pedro Ensunza Lamikiz.—13.252.

1.ª 13-4-2004

IMPARLE, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria a las 12 horas del día 5 de Mayo de 2004, y en su defecto, a la misma hora en segunda convocatoria, el día 6 de Mayo de 2004, en el domicilio social C/ Juan de Ajuriaguerra, 19, de Bilbao.

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social del ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales abreviadas y de la Memoria del ejercicio económico correspondiente al año 2003.

Tercero.—Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Cuarto.—Cese y nombramiento del Secretario del Consejo de Administración.

Quinto.—Depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Se comunica, asimismo, que los accionistas tienen el derecho a obtener de forma gratuita los documentos que se someten a la aprobación de la Junta convocada, así como el informe formulado por el órgano de administración en su justificación y en general, cuanta información y documentación requieren la vigente Ley de Sociedades Anónimas y sus normas complementarias del Reglamento del Registro Mercantil.

Bilbao, 26 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, José M.ª Sarria Osés.—12.794.

INDUSTRIA BARNICES ESPECIALES I.L.P., S. A.

Convocatoria de Junta General

El Administrador Único de la Sociedad Industria Barnices Especiales ILP, S. A. Don José Vicente Alegre Granell, convoca a los señores accionistas a la Junta General que se celebrará el próximo día 4 de mayo de dos mil cuatro a las doce horas en primera convocatoria y, si no hubiera quórum suficiente, al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la entidad situada en Valencia, Carrera en Corts, 52, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Información a los accionistas sobre los estados financieros del ejercicio 2003, reducción de ventas en dicho ejercicio, cesión de crédito litigioso, saldos deudores de la Sociedad, pagos por asesoramientos a la Sociedad, situación actual de los inmuebles de la Sociedad, situación actual del contencioso.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Valencia, 7 de abril de 2004.—El Administrador Único, Don José Vicente Alegre Granell.—13.478.

INDUSTRIAS DEL FENAR, S. A.

Convocatoria de Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado con intervención del Letrado Asesor, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que habrá de celebrarse en calle Ramón y Cajal, n.º 103, de La Robla (León), el día 5 de mayo de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 6 de mayo de 2004, a la misma hora, en segunda convocatoria, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y la propuesta sobre la aplicación del resultado, correspondiente todo ello al ejercicio 2003, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.

Segundo.—Modificación del artículo 4 de los Estatutos Sociales, con objeto de cambiar el régimen de las acciones y limitar su transmisibilidad.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de accionistas, incluido e texto íntegro de la propuesta de modificación del artículo 4 de los Estatutos sociales y del informe sobre la misma.

Desde la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Se prevé que la Junta tenga lugar en segunda convocatoria.

La Robla, 15 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, José Manuel del Valle Ramirez de Verger.—12.796.

INDUSTRIAS RELAX, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el despacho profesional de la Abogada doña Emilia Albalate Loshuertos, sito en esta Ciudad, Paseo de las Damas, número 9, 4.º Derecha, el día 13 de mayo del año en curso, a las 11, horas en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, si hubiere lugar, en segunda, para tratar de los asuntos que integran el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión y de la Propuesta de Aplicación de los Resultados correspondientes al ejercicio de 2003, y su depósito en el Registro Mercantil.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el órgano de administración durante el pasado ejercicio.

Tercero.—Retribución del órgano de administración.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Quinto.—Delegación de facultades para ejecutar los anteriores acuerdos hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.—Aprobación y firma del acta de esta junta.

Tendrá derecho de asistencia los accionistas que hayan cumplido los requisitos establecidos en los Estatutos.

A partir de la presente convocatoria todos los accionistas pueden obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el Informe de Gestión así como el informe de los auditores de Cuentas.

Zaragoza, 18 de marzo de 2004.—La Administradora General, D.ª María Esther Lajusticia Ainsa.—12.782.

INVERSIONES MAZONSO, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, 4, 4.ª planta, el día 12 de mayo de 2004, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 13 de mayo de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Fijación de la retribución del Consejo de Administración.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Exclusión de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, como entidad encargada de la admisión a cotización oficial y contratación pública de las acciones de la Sociedad. Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales. Adición de los artículos que fueran necesarios con este objeto.

Noveno.—Revocación, en su caso, del nombramiento del Servicio de Anotaciones en Cuenta y Liquidación de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, como entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad. Nombramiento, en su caso, de nueva entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad.

Décimo.—Creación, en su caso, de un Comité de Auditoría. Adición de un nuevo artículo a los Estatutos sociales.

Undécimo.—Modificación de los artículos 1, 2, 7, 9, 18 y 20 de los Estatutos sociales y de aquellos artículos que fueran necesarios, con el objeto de adaptar los Estatutos a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus normas de desarrollo.

Duodécimo.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos en la Ley 26/2003, de 17 de julio (Ley de Transparencia), y su posterior desarrollo, Orden ECO/3722/2003.

Decimotercero.—Delegación de Facultades.

Decimocuarto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.